



Comisión de Gobierno Abierto Plan de Trabajo 2020

Antecedentes

Con la Revolución Francesa de 1789 y la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, inició un largo proceso de evolución de los derechos humanos, el cual, hoy en día sigue vigente. Bajo esta premisa, **uno de los más recientes derechos fundamentales, el derecho de acceso a la información**, el cual se encuentra enmarcado dentro de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 6.

Por información pública se entiende, de acuerdo con el mismo artículo en su apartado A, párrafo I:

"Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal."

Este derecho es una herramienta útil para:

- Combatir la corrupción: porque permite materializar el principio de transparencia en la gestión pública y mejorar, en consecuencia, la calidad de la democracia como forma de gobierno (OEA, 2007).
- Impulsar la construcción de sociedades más justas, equitativas y corresponsables en la gestión de los asuntos públicos.
- Hacer posible que los ciudadanos conozcan la forma en cómo el gobierno ejerce el gasto público, de tal manera que puedan involucrarse más en el seguimiento de políticas y programas, así como conocer la eficiencia y la eficacia con la que los organismos de gobierno se desenvuelven.

La transparencia y la rendición de cuentas son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático.

Transparentar y otorgar acceso público a la información pública, permite a la ciudadanía realizar una revisión del ejercicio gubernamental.

Así pues, mediante el acceso a la información se pueden prevenir, detectar, investigar y sancionar, la comisión u omisión de acciones que constituyen faltas administrativas y actos de corrupción en la gestión administrativa pero también al crear una cultura de transparencia.





Se debe entonces promover una cultura de transparencia y acceso a la información focalizada en la prevención, detección y sanción de actos de corrupción en las dependencias públicas y la sociedad civil.

El **Gobierno Abierto** (GA) busca cambiar la forma en la que se relacionan los ciudadanos, los gobiernos y la administración pública, en donde le involucramiento informado de la sociedad es esencial.

Por medio de modelos de Gobierno Abierto se pretende:

- Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información mediante la apertura de datos públicos.
- 2. Facilitar la participación ciudadana en el diseño e implementación de Políticas Públicas.
- 3. **Favorece** la generación de espacios de colaboración e innovación entre las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado para co-diseñar y/o coproducir valor público, social y cívico¹.

Lo anterior plantea nuevas formas de estructurar esa relación utilizando diferentes e innovadoras herramientas, mecanismos y metodologías que apuntan a fortalecer principalmente las diferentes dimensiones del gobierno abierto (transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación).

En el marco de esta nueva relación se inscribe el quehacer de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción, y particularmente el de los Comités o Consejos de Partición Ciudadana pues está en sus prerrogativas y atribuciones coadyuvar con la autoridad en materia de prevenir, detectar investigar y sancionar, faltas administrativas y hechos de corrupción, siendo el vínculo con la sociedad y la academia con el fin de proponer políticas públicas que contribuyan a disminuir la corrupción y la impunidad.

Datos abiertos y Anticorrupción

Muchas de las actividades de una red de corrupción, y muchas de las personas y organizaciones involucradas, dejan su huella en los conjuntos de datos mantenidos por el gobierno. Paradójicamente, los esquemas de corrupción recurren frecuentemente a la ley para asegurar la propiedad de las empresas, tierras y activos utilizados para lavar sus ganancias, aunque buscan el secreto mediante el uso de empresas fachada y redes de propiedad complejas. Los contratos públicos, el gasto y otras transacciones se registran en las bitácoras de contabilidad del gobierno. Algunas políticas pueden exigir que se registren declaraciones patrimoniales y conflictos de intereses.

¹ Álvaro V. Ramírez-Alujas, Consultor ILPES/CEPAL; Gobierno Abierto, Gobierno Digital & Datos Abiertos de Gobierno (DAG)... ¿Qué? ¿Cómo? ¿Para qué?; recuperado de http://www.eclac.org/ilpes/





Si bien toda esta información permanece en silos, la identificación, seguimiento y confrontación de las redes de corrupción seguirá siendo una tarea laboriosa. Si se dispone de más datos interoperables (aumentando la capacidad de comparar los conjuntos de datos entre sí), debería ser posible detectar patrones sospechosos y fortalecer así las iniciativas anticorrupción implementadas por gobiernos o por organizaciones de la sociedad civil.

En 2014, el Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20 (ACWG) reconoció la importancia de **los** datos abiertos como un recurso emergente para abordar la corrupción, destacando su potencial para seguir los flujos financieros, abrir contratos y adquisiciones públicas y permitir una colaboración intersectorial. Cuando los datos son abiertos por defecto, las posibilidades de involucrar a un mayor número de actores en los distintos esfuerzos contra la corrupción aumentan².

Objetivo estratégico de la Comisión

Promover y difundir la Implementación de mecanismos, herramientas y ejercicios de **Gobierno Abierto**, mediante la participación proactiva de los Comités de Participación Ciudadana, con las Organizaciones de la Sociedad Civil, colectivos sociales y la academia, con el fin de lograr que se establezcan herramientas metodologías y políticas públicas integrales de **Gobierno Abierto** en los entes públicos de los diferentes órdenes de gobierno, para la prevención y detección oportuna de hechos de corrupción y faltas administrativas.

Misión

Ser un impulsor y promotor para la consolidación de un Estado Abierto.

Presidente

Raúl Cazares Urban

Secretario

Jose Luis Anaya Ríos

Integrantes de la Comisión

- 1. Alejandro Alvarez Castellanos Blancarte
- 2. Alma Delia Hernández Sánchez
- 3. Alma Lidia Cota Ojeda
- 4. Beatriz Ojeda Vidal
- 5. Cesar Sereno Marín
- 6. Daniel Alejandro Valdés Amaro
- 7. Gaspar Jiménez Triste
- 8. Guillermo Lara Morales

² Eduardo Bohórquez y Rafael García Aceves; Guía de Apertura Usar Datos Abiertos para Combatir la Corrupción; Open Contracting Partnership-Transparencia Mexicana;





- 9. Isela Uribe Alvarado
- 10. Jose Luis Anaya Ríos
- 11. Josefina Díaz Aguilar
- 12. Juan Adolfo Vonnbertrab Saracho
- 13. Juan Liborio Fenech Cardoza
- 14. Juan Melquiades Ensástiga Alfaro
- 15. Katya Morales Prado
- 16. Lucero Romero Mora
- 17. Miguel Salvador Gómez González
- 18. Miriam Monreal Vidales
- 19. Napoléon Francisco Lomeli Abad
- 20. Norma Juárez Treviño
- 21. Norma Sánchez Castillo
- 22. Pastor Cruz Ortiz
- 23. Raúl Cazares Urban
- 24. Reyna Miguel Santillán
- 25. Ricardo Alberto Ríos Zenteno

Problemas relacionados de Gobierno Abierto detectados en la Política Nacional Anticorrupción

- Limitado impacto de los esquemas de transparencia y gobierno abierto para la vigilancia, seguimiento, evaluación y mejora de los programas públicos, así como del ciclo presupuestario.
- Ineficiencias en los esquemas de transparencia y mecanismos de gobierno abierto que propicien la eliminación de barreras de entrada, la vigilancia y la colaboración social en la contención de riesgos de corrupción.

Principios transversales de la Política Nacional Anticorrupción

Gobierno Abierto y Participación Social.

Un elemento problemático que se identificó de manera constante a lo largo del diagnóstico de la PNA, se relaciona con la opacidad y la **falta de criterios de justificación de las instituciones públicas en distintos ámbitos** (control interno, procuración de justicia, servicio público, procesos de asignación presupuestal, etcétera). Con base en dicho diagnóstico, un principio que articula el desarrollo de estrategias en esta política se orienta a la promoción de esquemas que de manera explícita y sistemática- promuevan la apertura de las instituciones del Estado mexicano y el gobierno abierto.

Este proceso de apertura se entiende a partir de dos elementos esenciales: la transparencia gubernamental y, especialmente, la participación de la sociedad civil en aquellos ámbitos





de relevancia para el control efectivo de la corrupción. La vinculación de estos dos elementos supone, por una parte, la generación de información socialmente útil por parte de las instituciones públicas que reduzca asimetrías de información y riesgos de corrupción en sectores clave (por ejemplo, trámites o contrataciones públicas) pero que también, por otra, brinde insumos suficientes para la articulación de procesos sustantivos de participación, colaboración y cocreación entre autoridades, funcionarios y sociedad civil. En este sentido, el gobierno abierto trasciende lógicas tradicionales de cumplimiento de obligaciones de transparencia y de articulación de espacios consultivos de participación; y también supone la construcción de esquemas en donde la innovación social y la rendición de cuentas se convierten en pilares fundamentales en el desarrollo estrategias de control de la corrupción.

Prioridades de la PNA con las que coadyuva la comisión

Eje 1. Combatir la corrupción y la Impunidad

Prioridad 10.

Implementar mecanismos de gobierno abierto que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, sustanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Herramientas: Justicia Abierta, designaciones Abiertas, Datos Abiertos Contra la Corrupción-ODC, Comités de Contraloría y testigos sociales y Mapeando la corrupción IMCO

Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso poder

Prioridad 16.

Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público-privadas, el cabildeo y los programas públicos, en colaboración con el SNT e instancias públicas nacionales e internacionales.

Herramientas: Contratación pública abierta a través de: Monitor Karewa FTM, Infraestructura Abierta México Evalúa, Mapeando la Corrupción IMCO, Transparencia en los programas sociales y padrón de beneficiarios, Datos Abiertos.

Prioridad 20.

Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégicas de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.





Herramientas: Contratación pública abierta a través de: Monitor Karewa FTM, Infraestructura Abierta México Evalúa, Mapeando la Corrupción IMCO

Eje 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobiernosociedad.

Prioridad 25.

Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.

Herramientas: Contratación pública abierta a través de: Monitor Karewa FTM, Infraestructura Abierta México Evalúa, Mapeando la Corrupción IMCO

Prioridad 28.

Desarrollar e implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que fortalezca la rendición de cuentas y la vigilancia social en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas, en colaboración con el SNT.

Herramientas: Contratación pública abierta a través de: Monitor Karewa FTM, Infraestructura Abierta México Evalúa, Mapeando la Corrupción IMCO

Prioridad 30 Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización

Herramientas: Contratación pública abierta a través de: Infraestructura Abierta México Evalúa, Estándar de Contrataciones Abiertas, Open Contracting Partnership y Transparencia Mexicana

Eje 4. Involucrar a la sociedad y el sector privado

Prioridad 32.

Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción, en colaboración con el SNT.

Herramientas: Alianza para gobierno abierto, ejercicios locales de GA.

Considerando como pilares del Gobierno Abierto la participación y la colaboración considero que estos ejes son también propios del tema

Prioridad 33.





Crear un catálogo nacional de mecanismos de participación social que contribuya a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción.

Prioridad 34.

Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad

Prioridad 38.

Adoptar prácticas homogéneas de parlamento abierto en los poderes legislativos federal y estatales, tendientes a un modelo de estado abierto.





Programa de trabajo 2019-2020

Para el desarrollo del de trabajo de la comisión se proponen las siguientes actividades en dos grupos. Primero tenemos las acciones a corto plazo que principalmente se refieren al fortalecimiento de la propia Comisión y luego se tiene otro grupo de acciones a mediano y largo, donde estas se refieren a acciones que pueden tomar una periodicidad mayor debido a que por la naturaleza de las misma y el involucramiento de diferentes actores pueden tardar en concluirse.

Acciones a corto plazo

Actividad	Descripción	Actores	Productos o medios de verificación	
Desarrollar ejercicios de sensibilización sobre GA con los CPC, Sistemas Anticorrupción de los Estados, gobiernos o sociedad civil.	Lleva a cabo para socializar el concepto de Gobierno Abierto en el gobierno y en la sociedad civil.	CPC, Socieda d Civil y Gobiern o	Número de ejercicios de sensibilización sobre GA. Talleres, conversatorios, webinar, foros.	
Crear un directorio de OSC nacionales o internacionales que tengan experiencia en el tema anticorrupción en el marco de GA.	Encontrar aliados estratégicos dentro y fuera del país para compartir conocimientos, experiencias y herramientas de GA.	CPC (Comisiones de GA y Vinculación) y Sociedad Civil	Documento	
Promover la Alianza de Gobierno Abierto a través del NOSC	Realizar vinculo con el NOSC y promover el ejercicio en los estados que no han implementado la Metodología	CPC, SC, NOSC, CPC, Órganos Garantes Locales y SNT	Numero de ejercicios de GA impulsados o vinculados a través de la CGA	
Creación de un catálogo de herramientas, experiencias exitosas o cualquier insumo de GA que	Contar de manera clara con un conjunto de herramientas o experiencias exitosas de GA replicables en	CPC y Sociedad Civil	Documento	





coadyuve a la lucha anticorrupción.	diferentes ámbitos y contextos.		
Diseñar una guía de contenido mínimos para las páginas web de los CPC de acuerdo a los principios de GA.	Información disponible sea lo más completa posible, así como eficiente para comunicar el trabajo de los CPC.	CPC (Comisiones de GA e Indicadores) y Sociedad Civil	Documento
Creación de una página web	Página web que contraerá información sustancia del quehacer de la comisión y de temáticas de Gobierno Abierto.	(Comisiones de GA y Comunicación)	Página web





Iniciativa	Actividad	Actores	Productos o medios de verificación	PNA (Eje/Priorid ad)
Justicia Abierta	Promover la creación de mecanismos de ejecución de sentencias y monitoreo de cumplimiento.	INAI, SFP, TFJA, FECC, ASF, CFJ,	Numero de Ejercicios iniciados con alguno de los Actores.	
	Fomentar curso para servidores públicos en el uso de nuevas tecnologías para mejorar el sistema judicial.	CPC y GovLa b	Reporte con el número de cursos realizados y su alcance.	
Proyecto Designaciones Públicas	Promover junto con el observatorio ciudadano buenas prácticas en designaciones de cargos públicos	CPC y Designaciones	Documento de proyecto	
Datos Abiertos Contra la Corrupción (Open Data Charter)	Promover la generación y difusión de información relacionada con el perfil, nombramiento, activos, intereses y redes de los agentes públicos que conforman las unidades de las fiscalías encargadas del combate de la corrupción.	INAI, SFP, ASF, CPC y SC	Listados de nombramientos que se realicen bajo el mecanismo de Designación Abierta.	1/10
	Promover la generación y difusión de información relacionada con los antecedentes profesionales y el registro de participaciones de los agentes públicos en casos controversiales.	N Ej in al A	Numero de Ejercicios iniciados con alguno de los Actores involucrados.	





Acciones a mediano y largo plazo

Iniciativa	Actividad	Actores	Productos o medios de verificación	PNA (Eje/Priorid ad)
Datos Abiertos Contra la Corrupción (Open Data Charter)	Asegurar la generación, estandarización, interoperabilidad y publicación de información relacionada con las distintas fases de proyectos de infraestructura, obra pública y la operación de asociaciones público-privadas, así como en el caso en el que existan modificaciones.	INAI, SFP, ASF, CPC y SC	Estados que se suben a la iniciativa Infraestructura Abierta o a cualquier otra similar.	3/28
Infraestructura Abierta.	Producir información de evaluación de desempeño de proyectos de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas.		Número de solicitudes a las OFS y CE de la ED realizadas.	
	Creación de un repositorio público de gobierno con contratos y fideicomisos a nivel federal y estatal.	CPC y Poder AC	Documento de proyecto para gobiernos	





Iniciativa	Actividad	Actores	Productos o medios de verificación	PNA (Eje/Priorid ad)
Mapeando la Corrupción Infraestructura Abierta.	Promover el uso en los estados de la plataforma digital que permite a gobierno y ciudadanía detectar riesgos de corrupción en compras públicas.	SFP, CPC Y SC (IMCO)	Informe sobre ejercicios de replicación en los estados	
Monitor Karewa (Follow the Money)	Promover la réplica del monitor Karewa en diferentes estados	CPC y Karewa	Informe sobre ejercicios de replicación en los estados	
	Integrar y publicar información en datos abiertos con base en lo establecido en la guía de datos abiertos anticorrupción del International Open Data Charter.		Numero de Ejercicios de DA iniciados con alguno de los Actores usando alguna de las plataformas.	2/16
Datos Abiertos Contra la Corrupción (Open Data Charter)	Publicar la información relacionada con políticas de gestión de recursos humanos y de profesionalización, el funcionamiento y resultados de los fideicomisos públicos, informes de auditoría, observaciones y comentarios realizados por contralorías, testigos sociales, órganos de fiscalización, secretarías de finanzas y demás instituciones relacionadas con ciclo de asignación y ejecución del gasto en lenguaje ciudadano y en formatos de datos abiertos.	INAI, SFP, ASF, CPC y SC	Numero de estados que publican información en DA.	





Iniciativa	Actividad	Actores	Productos o medios de verificación	PNA (Eje/Priorid ad)
Datos Abiertos Contra la Corrupción (Open Data Charter)	Desarrollar una estrategia de identificación, procesamiento, sistematización y publicación de información pública proactiva relacionada con los costos de la corrupción, los canales y procedimientos para la presentación de denuncias, y las acciones realizadas por el gobierno para controlar la corrupción.	INAI, SFP, CPC y SC	Numero de Ejercicios iniciados con alguno de los Actores.	4/32
Métrica de Gobierno Abierto	Implementar acciones para que los gobiernos estatal y federal mejoren en los indicadores de la métrica.	INAI, CPC y CIDE	Documento de proyecto para gobiernos	

Pronunciamiento de la Comisión

La comisión de **Gobierno Abierto**, la cual está integrada por compañerxs de *Puebla*, *Aguascalientes, Veracruz, Colima, Chiapas, Campeche, Morelos, Guanajuato, Michoacán, Sinaloa, Nayarit, Baja California Sur, Oaxaca, Nuevo León, Hidalgo, Coahuila, Sonora, Tlaxcala, Durango, Chihuahua y Quintana Roo, coincide en promover la Participación Ciudadana en los mecanismos de gobierno abierto a través de los Comités de Participación Ciudadana y su interacción con los entes públicos locales, con la finalidad de incidir en la generación de políticas públicas colaborativas que coadyuben a la prevención, detección y sanción de actos de corrupción y faltas administrativas.*